



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA

Incoado expediente para la aprobación de Estatutos a partir de las normas consuetudinarias para la Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga» y aprobado inicialmente por el pleno del Comunero celebrado el día 26 de junio de 2023, por unanimidad de miembros asistentes el proyecto de Estatutos que deben regir dicha Comunidad de Villa y Tierra.

Se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección <https://quintanardelasierra.es>).

En el Comunero de Ntra. Sra. de Revenga, a 25 de agosto de 2023.

El alcalde capitulante,
José Luis Vázquez González